



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Anexo N° 01-B**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

|   |   |               |
|---|---|---------------|
| Órgano y/o Unidad Orgánica:               | <b>UNIDAD FUNCIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>  |               |
| Actividad del POI/Acción Estratégica PEI: | AOI00106600144. GESTIÓN OPERATIVA – UFTI 5000276  |               |
| Cuadro Multianual de Necesidades          | Meta  | 0019          |
|   | Código Siga   | SEGÚN ANEXO 1 |
| Denominación de la Contratación:          | Adquisición de herramientas, materiales e insumos para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Programa de Empleo Temporal LLamkasun Perú. |               |

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente adquisición de herramientas, materiales e insumos para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Programa de Empleo Temporal LLamkasun Perú, tiene como finalidad pública garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos administrativos y técnicos, en beneficio de la población objetivo del programa, promoviendo la generación del empleo temporal para los ciudadanos y ciudadanas desempleadas de 18 a 70 años de edad.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

La adquisición de herramientas, materiales e insumos para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Programa de Empleo Temporal LLamkasun Perú, garantizando la continuidad de las funciones desarrolladas por los colaboradores y en cumplimiento de los proyectos y actividades programadas.

**III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

EL Programa "LLamkasun Perú" requiere adquirir herramientas, materiales e insumos para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica, de acuerdo a las siguientes características:

**3.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN**

Las propuestas deberán incluir la marca del producto del bien ofertado, a fin de permitir su verificación. Asimismo, el área usuaria podrá requerir esta información adicionalmente; para ello, el proveedor deberá adjuntar un correo electrónico y/o número telefónico del contacto.



Firmado digitalmente por GUZADO CASTILLO Jose Manuel FAU 20504007945 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.03.2026 19:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA CUEVA Esteban Agustin FAU 20504007945 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.03.2026 14:39:03 -05:00



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A continuación, se detallan las características técnicas del bien solicitado:

**3.1.1. HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**- Especificaciones generales:**

| GRUPO   | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                      | CARACTERÍSTICAS  |
|---|----------|----------------------------------|--|
| HERRAMIENTAS MANUALES   | 3        | JUEGO DE ALICATES (JGO DE 3)     | 1 Alicates de punta plana 165 mm.                                  |
|   |          |                                  | 1 Alicates corte 165 mm.   |
|   |          |                                  | 1 Alicates universal 190 mm.                                       |
|   |          |                                  | Acero cromo vanadio templado,<br>Mangos antideslizantes            |
|   | 2        | JUEGO DE PINZAS ANTIESTÁTICAS    | Antiestático, antimagnético y antiácido.                           |
|   |          |                                  | 100% nuevo y de alta calidad                                       |
|   |          |                                  | Acero inoxidable.  |
|   |          |                                  | 9 Piezas<br>Con estuche  |
|   | 2        | JUEGO DE DESARMADORES 145 PIEZAS | 132 puntas destornillador de precisión<br>Para teléfonos y laptops |
|   |          |                                  | Mango antideslizante, barra de extensión ajustable.                |
|   | 3        | JUEGO DE DESTORNILLADORES (6PZS) | 1 Destornillador Punta Phillips PH1 x 4 (P)                        |
|   |          |                                  | 1 Destornillador Punta Phillips PH2 x 6 (PH2 x                     |
| 1 Destornillador Punta Plano 3/16 x 4" (5 x   |          |                                  |  |
| 1 Destornillador Punta Plano 3/16 x   |          |                                  |  |
| 1 Destornillador Punta Plano 3/16 x 6" (5 x 1500mm)   |          |                                  |  |
| 1 Destornillador Punta Plano 3/4" x 6" (6.5   |          |                                  |  |
| Barra en cromo-vanadio.   |          |                                  |  |
| Punta imantada, facilitando el encaje de la punta en el tornillo.<br>Punta endurecida para una vida útil más larga. |          |                                  |  |


  
 Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU
   
 20504007945 hard
   
 Motivo: Doy V° B°
   
 Fecha: 12.03.2026 19:10:11 -05:00


  
 Firmado digitalmente por PISCOYA CUEVA Esteban Agustin FAU
   
 20504007945 hard
   
 Motivo: Doy V° B°
   
 Fecha: 12.03.2026 14:39:32 -05:00



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

|  |   |  |  |                      |                       |
|--|---|--|--|----------------------|-----------------------|
|  |   |  | Identificación de la medida en la parte superior de la herramienta.      |                      |                       |
|  | 5                                       | JUEGO DE BROCHAS ANTIESTATICA              | Material de Nylon<br>Para uso electrónico<br>8 cepillos antiestáticos    |                      |                       |
| <b>GRUPO</b>                                       | <b>CANTIDAD</b>                         | <b>DESCRIPCIÓN</b>                         | <b>CARACTERISTICAS</b>   |                      |                       |
| MATERIALES DE LIMPIEZA                             | 50                                      | PAÑOS DE MICRO FIBRA                       | Poliéster de alta calidad  |                      |                       |
|  |   |  | 30 cm de ancho por 30 cm de alto   |                      |                       |
|  |   |  | Lavables y reutilizables.  |                      |                       |
|  |   |  | Multicolor   |                      |                       |
| 3  | ALCOHOL ISOPROPÍLICO                    | Al 99%                                     |  |                      |                       |
|  |   | 3.8 Litros                                 |  |                      |                       |
| 2  | BENCINA                                 | Desengrasante potente para limpiar metales |  |                      |                       |
|  |   | 1.5 LT                                     |  |                      |                       |
| <b>GRUPO</b>                                       | <b>CANTIDAD</b>                         | <b>DESCRIPCIÓN</b>                         | <b>CARACTERISTICAS</b>   |                      |                       |
| INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS | 2                                       | LUBRICANTE MULTIUSOS                       | 11 Onzas   |                      |                       |
|  |   |  | Prevenir el óxido y la corrosión en superficies de metal                 |                      |                       |
|  |   |  | Desplaza la humedad para prevenir el óxido y renueva sistemas eléctricos |                      |                       |
|  |   |  | Penetra para aflojar piezas atascadas                                    |                      |                       |
|  |   |  | Lubrica para que el equipo funcione bien                                 |                      |                       |
|  |   |  | Renueva, eliminando aceite, suciedad, grasa y mugre                      |                      |                       |
|  |   |  | 4  | PULSERA ANTIESTATICA | Inalambrica           |
|  |   |  |  |                      | Acero inoxidable.     |
|  |   |  |  |                      | 15cm                  |
|  |   |  |  |                      | Resistencia: 100 Ohms |
|  |   | 1MOhm 5%                                   |  |                      |                       |
|  |   | Chip que posibilita la descarga            |  |                      |                       |
| 20   | PASTA REFRIGERANTE PARA MICROPROCESADOR | Presentación en jeringa de 20 g            |  |                      |                       |
|  |   | pasta térmica gris                         |  |                      |                       |
|  |   | cánula fina para aplicación precisa        |  |                      |                       |

Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU  
20504007945 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.03.2026 19:10:24 -05:00Firmado digitalmente por PISCOYA CUEVA Esteban Agustín FAU  
20504007945 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.03.2026 14:39:43 -05:00



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  |   |  | <p>Conductividad térmica: Alta (<math>\approx 4 \text{ W/m}\cdot\text{K}</math>)</p> <p>Viscosidad: Crema homogénea que no se escurre</p> <p>Dureza tras secado: Mantiene elasticidad para absorber pequeñas irregularidades</p> <p>Temperatura de servicio: Desde <math>-50 \text{ }^\circ\text{C}</math> hasta <math>+200 \text{ }^\circ\text{C}</math> sin degradarse</p> <p>Resistencia eléctrica: Aislante, libre de metales conductores para evitar cortocircuitos</p> |
|  |  | 4 | LIMPIADOR DE CONTACTOS EN AEROSOL 11oz | <p>Aplicación en interruptores, circuitos impresos, conectores eléctricos y electrónicos, discos duros y piezas internas del ordenador, mecanismos de relojería, instrumentos de precisión</p> <p>Incluye una cánula para aplicar el producto con precisión.</p> <p>Eliminar sin dejar rastros, todo tipo de aceite, grasas, depósito de óxido y suciedad, huellas dactilares, etc.</p>  |
|  |  | 5 | LIMPIADOR DE PANTALLAS                 | <p>Toalla de microfibra especial para limpiar esquinas y revestimientos de la pantalla</p> <p>Admite pantallas LCD brillantes y limpias como nuevas.</p> <p>Cepillo para quitar el polvo y la suciedad.</p>  |
|  |  | 2 | GRASA LUBRICANTE PARA FUSOR            | <p>Peso 500gr.</p> <p>Lubricante de silicona para copiadora e impresoras.</p>  |
|  |  | 2 | GRASA LUBRICANTE PARA ENGRANAJES       | <p>Material: aceite lubricante sintético</p> <p>Grasa lubricante para engranajes</p>   |



PERÚ

MTPE



Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 19:13:05 -05:00



PERÚ

MTPE



Firmado digitalmente por PISCOYA CUEVA Esteban Agustín FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 14:39:53 -05:00





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

|   |    |               |  |
|---|----|---------------|--|
|   |    |               | estándar ANSI/TIA-606                          |
|   |    |               | Soporta Jacks de Cat 5E, 6 y 6A.               |
|   |    |               | Material: PVC                                  |
|   | 50 | CAJA ADOSABLE | Resistente al impacto grado de protección IP40 |
|   |    |               | Cumple con la UL94V-0                          |
|   |    |               | Profundidad de 48 mm                           |
|   |    |               | Color blanco                                   |
| <b>IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR</b>   |    |               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente, actividad económica de acuerdo al objeto de la contratación.</li> <li>Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente - bienes, de corresponder.</li> <li>No encontrarse inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.</li> <li>Documento que acredite la garantía ofertada, acreditado mediante certificado de garantía, carta de garantía y/o declaración jurada.</li> </ul>   |    |               |  |
| <b>V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS</b>  |    |               |  |
| NO APLICA   |    |               |  |
| <b>VI. SEGURO</b>   |    |               |  |
| NO APLICA   |    |               |  |
| <b>VII. PRESTACIONES ACCESORIAS</b>   |    |               |  |
| NO APLICA   |    |               |  |
| <b>VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA</b>   |    |               |  |
| <p><b>LUGAR:</b> En el almacén de las instalaciones del Programa Llamkasun Perú, Av. Salaverry N° 655, Piso 7, Edificio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Jesús María.</p> <p>La entrega se efectuará previa coordinación con el responsable de Almacén o quien haga sus veces del Programa Llamkasun Perú. El horario de recepción es de lunes a viernes de 9:00 horas a 17:00 horas, teniendo en cuenta que el horario de refrigerio es de las 13:00 horas a 14:00 horas.</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de entrega será de hasta siete (07) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p> |    |               |  |
| <b>IX. ENTREGABLES</b>  |    |               |  |
| NO APLICA   |    |               |  |
| <b>X. CONFORMIDAD</b>   |    |               |  |
| La conformidad de los bienes adquiridos será emitida por la Unidad Funcional de Tecnología de la Información, cuyo contenido será el cumplimiento de cada punto del bien descrito.  |    |               |  |



MTPE



Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 19:11:01 -05:00



MTPE



Firmado digitalmente por PISCOYA CUEVA Esteban Agustin FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 14:40:20 -05:00



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El Pago del 100% de los bienes se efectuará mediante cuenta CCI, en una armada, previa conformidad emitida por la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información del Programa Llamkasun Perú con V°B° del jefe y/o quien haga sus veces.

Para efectos de pago de los bienes entregados por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción de almacén (guía de remisión con recepción de almacén)
- Comprobante de pago actualizado
- Conformidad del área usuaria
- Documento que acredite la garantía ofertada
- Carta del CCI

El cual debe ser presentado por mesa de partes virtual de programa (<https://mesadepartes.llamkasunperu.gob.pe/>).

**XII. GARANTÍAS**

Se establece una garantía mínima de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de conformidad de los bienes, para cubrir cualquier defecto atribuible al proveedor que no haya sido detectado durante la fase de recepción.

Dicha garantía deberá incluir el reemplazo de los suministros defectuosos en un plazo máximo de 72 horas desde la notificación formal realizada al contratista.

**XIII. CONFIDENCIALIDAD**

- El Contratista se obliga a guardar reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.
- Dicha obligación comprende la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido con la prestación y/o entrega del bien y/o servicio.
- Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.
- El Contratista cederá en forma exclusiva al Programa los títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de la presente especificación técnica.

**XIV. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

No aplica.

**XV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es responsable por el correcto traslado de los bienes, garantizando la integridad de los mismos.

**XVI. PENALIDAD POR MORA**



Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 19:11



Firmado digitalmente por ESCOYA CUEVA Esteban Agustin FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 14:40:37



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, es de indicar que la suma de la aplicación de penalidad por mora y otras penalidades puede alcanzar como máximo un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato vigente y/o de la orden de compra.

Cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora y otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo, se podrá resolver la Orden de compra, sin requerir previamente la aceptación del contratista.

**XVII. OTRAS PENALIDADES**

No aplica.

**XVIII. RESOLUCION CONTRACTUAL**

Son las establecidas en el Artículo 68 de la Ley General de Contrataciones N° 32069: a)

Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.

b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

**XIX. CLAUSULA ANTICORRUCION Y ANTISOBORNO**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.



Firmado digitalmente por GUZADO CASTILLO Jose Manuel FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 19:11:32 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA CUEVA Esteban Agustín FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 14:40:57 -05:00



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MTPE



Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2026 19:11:50 -05:00

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud al contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**XX. APLICACIÓN SUPLETORIA**

Según Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, Código Civil Peruano, entre otras normativas vigentes.

**XXI. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

No aplica.

**XXII. GESTION DE RIESGO**

No aplica.

**XXIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**XXIV. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 31564**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad".

Solicitado por:



Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU 20504007945 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12.03.2026 19:12:27 -05:00

**Firma del jefe del Área Usuaría**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ANEXO 1 (RELACION DE CODIGOS SIGA)**

| DESCRIPCIÓN                             | SIGA         |
|---|--------------|
| JUEGO DE ALICATES (JGO DE 3)            | 419000010150 |
| PAÑOS DE MICRO FIBRA                    | 135000210172 |
| ALCOHOL ISOPROPÍLICO                    | 353800020046 |
| BENCINA                                 | 133000040020 |
| JUEGO DE PINZAS ANTIESTÁTICAS           | 419000020040 |
| LUBRICANTE MULTIUSOS                    | 175500100460 |
| JUEGO DE DESTORNILLADORES (6PZS)        | 419400090233 |
| PULSERA ANTIESTATICA                    | 805000080363 |
| JUEGO DE BROCHAS ANTIESTATICA           | 767500480134 |
| PASTA REFRIGERANTE PARA MICROPROCESADOR | 261000012388 |
| LIMPIADOR DE CONTACTOS EN AEROSOL 11oz  | 133000530003 |
| LIMPIADOR DE PANTALLAS                  | 133000370022 |
| GRASA LUBRICANTE PARA FUSOR             | 70400100442  |
| GRASA LUBRICANTE PARA ENGRANAJES        | 175500140261 |
| PEGAMENTO PARA PANTALLAS                | 737000080003 |
| PILA ALCALINA TIPO BOTON DE 3V CR2032   | 283400100100 |
| BATERIA RECARGABLE DE 9V                | 283400420001 |
| JUEGO DE DESARMADORES 145 PIEZAS        | 415400030177 |
| CAJA DE CABLE UTP CAT6                  | 283400010563 |
| MODULO JACK RJ45 CAT6                   | 199200050660 |
| CONECTOR RJ45 CAT6                      | 199200050502 |
| PLACA DE PARED PARA CAT6                | 199200030020 |
| CAJA ADOSABLE                           | 283400010757 |



Firmado digitalmente por GUIZADO  
CASTILLO Jose Manuel FAU  
20504007945 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.03.2026 19:14:02 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA  
CUEVA Esteban Agustin FAU  
20504007945 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.03.2026 14:41:33 -05:00